

CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2026

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	24 de abril de 2026.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	10H03

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenas días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenas días con todos los presentes, sean ustedes bienvenidos a la sesión ordinaria Nro. 05-2026 del Consejo Provincial de Imbabura. Por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Presente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Ausente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoûtère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día, para la aprobación correspondiente.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 04-2026 correspondiente a la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 27 de marzo de 2026.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE, del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública del Complejo Turístico de Chachimbiro del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

3.- Conocimiento, análisis y autorización, respecto del pedido de licencia comprendido desde el 06 al 10 de mayo de 2026 para asistir a la X Conferencia Bianual del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-ALC, contenida en el Memorando Nro. PCI-P-2026-0061-M de 20 de abril de 2026, suscrito por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias señor Secretario, ¿estamos de acuerdo con el orden del día?

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros. Yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Buenos días con todos los presentes, yo apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó el Consejero Alfonso Morales. Proceda por favor con la votación ordinaria.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, señores y señoras Consejeros Provinciales, con 13 votos a favor, queda aprobado el orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor señor Secretario, el primer punto.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 04-2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 27 DE MARZO DE 2026.

SHUKNIKI IÑU: 27 PUNCHA, PAWKAR KILLAPI, 2026 WATAPI, . 04-2026 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Mociono la aprobación.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por la Consejera Ximena Villegas y la apoyó el Consejero Alfonso Morales, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominal.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	Apoya la moción
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	Ausente
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 13 votos a favor, se APRUEBA el acta 04-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor APROBAR el acta 04-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2026.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 27 puncha, pawkar killapi, 2026 watapi 04-2026 yupaywan, sapan killa tantaripi killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE CHACHIMBIRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.

ISHKAYNIKI IÑU: SHUKNIKI CHIMPAPURARIPI, CHACHIMBIRO KUNUK YAKU SUMAKKUSKAKAMAYPAK TANTARITA KATICHINAPAK KACHAKITA MUSHUKYACHISHKA KACHAKI KIPAPAKCHIRURAYTA RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se encuentra presente el señor Gerente de la Empresa Pública de Chachimbiro, para que nos pueda dar un resumen respecto del objetivo de esta reforma.

Carlos Jara, Gerente Chachimbiro E.P: Buenos días con todos, en realidad nosotros habíamos propuesto una reforma a nuestra ordenanza, ya que la misma no ha sufrido modificaciones desde el año 2011, entonces con todos los cambios que ha sufrido la normativa en el Ecuador nuestra ordenanza se estaba quedando caduca, para esto hemos emitido un criterio; está aquí al lado mi Asesora Jurídica, ella nos va a explicar más a profundidad las razones para estos cambios.

Elizabeth Checa, Asesora Jurídica Chachimbiro E.P: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, Consejeros, Consejeras. El día de hoy quiero presentarles nuestra propuesta de reforma a la Ordenanza Constitutiva del Complejo Chachimbiro. Los antecedentes datan desde el 2011, cuando se constituyó la E.P. Luego del transcurso del tiempo, el Directorio de la Empresa en algunas sesiones decidió modificar el objeto social de la Empresa, y resolvió la adhesión del Sector de Pablo Arenas como una comunidad que se encuentra en la zona de influencia.

Desde algún tiempo atrás, hemos tenido inconvenientes para registrar las actividades productivas en el SRI, dicha entidad aduce que el objeto social de la E.P inicialmente constituido en el año 2011 no brinda facilidades para el normal desempeño de la Empresa Pública, y los mismos no se encuentran alineados a la visión y a los objetivos que tiene la Empresa en la actualidad.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Si me permite, quiero puntualizar un aspecto que considero importante para el debate. En el tema de incluir a Pablo Arenas en la zona de influencia responde a que permanentemente solicitó esta Parroquia incluirse en la zona de influencia, porque las fuentes de agua que nutre el Complejo se originan en esa zona, uno de los cambios sustanciales de este proyecto de ordenanza es que adicional a la Parroquia de Tumbabiro y sus comunidades, se incluya también a Pablo Arenas, porque ahí nace las vertientes de agua. En razón de eso, el Directorio también ha decidido que se incluya esta parroquia en la zona de influencia.

Elizabeth Checa, Asesora Jurídica Chachimbiro E.P: En ese sentido, amparados en las atribuciones que tiene este Consejo Provincial, ustedes son plenamente competentes para aprobar -de ser el caso- este proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza constitutiva del Complejo Chachimbiro; amparados de igual manera en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dicha ley faculta a la E.P a prestar servicios descentralizados, a fortalecer la competitividad de agentes económicos externos e internos, brindar servicios públicos eficientes, y que se encuentren acordes a las necesidades que tiene la E.P en la actualidad.



La visión de la Empresa es crecer y fortalecer la operatividad, nosotros debemos competir con otros agentes económicos y la estructura legal en este momento presenta limitaciones, que no permiten fortalecer las capacidades operativas de la Empresa. Esa es la finalidad de esta reforma señores Consejeros, como pueden ver, la propuesta es coherente con las exigencias actuales de la normativa, y se encuentra plenamente alineada al ordenamiento jurídico vigente en el Ecuador. Quedo atenta a cualquier interrogante, muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo quiero mencionar un aspecto importante por el que se está planteando esta reforma la Ordenanza. Cuando se creó la Empresa Pública Chachimbiro, el objeto fue que esta empresa administre el balneario y fomente el turismo en la provincia. En la actualidad, dada la búsqueda de eficiencia, también queremos encargarle la administración de otros complejos turísticos que son propiedad de la Prefectura; de hecho, está administrando ya la piscina olímpica, sin aumentar la nómina de la Empresa, sino que la misma estructura administrativa se pueda aprovechar de la mejor manera para que también administre la piscina olímpica.

Esto significa que se ha implementado una economía de escala, porque con la misma estructura administramos varias actividades económicas, que al final significa un ahorro para el mismo balneario, porque si antes se le cargaba al costo total, ahora se va a poder distribuir en varias actividades económicas, y nuestro objetivo es que también administre Yuyucocha, Yanayacu y tener una economía de escala; porque no es lo mismo comprar cloro para una piscina que para treinta; no es lo mismo tener un técnico que dé mantenimiento a las piscinas de Chachimbiro, que un técnico ~~que~~ de mantenimiento a todas las piscinas que se le encargue de la provincia.

Lo que yo he solicitado, es que todos los complejos turísticos tengan una marca y un posicionamiento de un servicio de calidad, homologado en los servicios turísticos que vamos a tener en toda la provincia, y que se transforme en un ancla para el turismo en general; por ejemplo, podría una familia del sur de Colombia o de Quito, tener una tarjeta para ingresar a cualquiera de los complejos turísticos de la provincia, y generar un paquete de servicios turísticos para los 3 complejos que indiqué anteriormente. De esta manera se crea una sola propuesta turística para dinamizar la economía alrededor del turismo en la provincia. Queremos que haya una marca bien posicionada, servicios de calidad y homologados a los servicios turísticos en la provincia -sin aumentar la nómina- y aprovechar las personas que ya trabajan en la E.P.

Es importante aclarar que con esta reforma se está planteando, el manejo de los complejos turísticos es a través de la creación de unidades de negocio, ninguna gestión económica se va a mezclar con otra, todas tienen que ser autosustentables y sostenibles; es decir, los ingresos de Chachimbiro no le van a subsidiar a los ingresos de Yuyucocha, sino que cada una deberá buscar su equilibrio económico. Esto es lo que queremos y con esta reforma nos acercamos a eso. Citando las palabras de la Doctora, como ha cambiado la ley de compras públicas, tenemos que aprovechar los canales legales que tienen las E.P para competir; porque en Chachimbiro hay varios balnearios privados con los que se debe competir, y nosotros queremos tener esas herramientas para ser más eficientes. Queda abierto el debate.

Paolina Vercontère, Viceprefecta de Imbabura: Gracias señor Prefecto, primeramente, saludar la iniciativa porque creo que es importante que se haga estas reformas de cara a la gestión que se viene haciendo y que buscan ordenar y ser mas eficientes en el giro administrativo que está teniendo la E.P. Yo creo que, así como se ordena la parte administrativa, financiera en busca de mayor eficiencia, también es necesario ordenar la responsabilidad social que tiene la Empresa Pública.

De la propuesta de reforma, creo que en el artículo 4 están los fines, y creo que se podría incorporar, ordenar y alinear el trabajo que venimos haciendo en la política social de la Prefectura con la Empresa, si es que estamos en este momento modernizando y buscando la eficiencia, creo que este es el momento oportuno para alinear esos objetivos con la política social también.

De hecho, hay distintas normativas que protegen a los grupos de atención prioritaria que podrían servir como el paraguas para cobijar esta reforma e incluir en la responsabilidad social el trabajo que estamos haciendo. Yo le dejo a nuestro departamento jurídico que trabajen en este tema, pero creo que se podría incluir en el artículo 4 lo siguiente:

“Coordinar de manera permanente con las entidades rectoras de la política social del GAD Provincial de Imbabura, la implementación de programas orientados a los grupos de atención prioritaria, para esto deberá facilitar el uso planificado de espacios, establecer mecanismos de acceso preferencial conforme la planificación establecida para el efecto”

Quizás es algo que lo podremos afinar o clarificar que la entidad rectora de la política social de la Prefectura es la Dirección General de Género y Derechos Humanos, les dejo esa inquietud para que se pueda considerar este aspecto que considero fundamental, porque la Empresa Pública Chachimbiro no solamente tiene ese matiz de ser un complejo turístico, es también un espacio en el que se puede hacer gimnasia acuática y brindar otro tipo de servicios a los grupos de atención prioritaria.

Creo que también se puede ordenar esa responsabilidad social con las comunidades de influencia, antes habíamos tenido algunas conversaciones y creo que si tenemos una herramienta para ser más ágiles en lo financiero y administrativo, también en la parte social debe mostrar un cierto orden, para que se planifique de mejor manera la responsabilidad de la E.P; de acuerdo con las últimas reformas del COOTAD, vamos a tener inconvenientes para llevar a cabo la política social en la provincia, pero eso no nos exime de la responsabilidad; porque tenemos leyes conexas que amparan y protegen a los grupos de atención prioritaria; en ese sentido la E.P es un brazo autónomo pero operativo; para que se pueda incorporar a la ordenanza.

Le solicito a las compañeras abogadas se trabaje en ese aspecto para el segundo debate si es que así lo consideran, podría incorporarse un nuevo artículo, o en su defecto como un literal adicional en el artículo 4.

Carlos Jara, Gerente Chachimbiro E.P: Señora Viceprefecta, en este periodo hemos avanzado mucho en lo social, hemos designado más recursos de lo que lo han hecho las administraciones anteriores, hace 15 días de hecho se entregaron moto guadañas y bombas para fumigar como parte de esos proyectos en las zonas de influencia para fomentar las actividades agrícolas y de hecho generar desarrollo conforme lo establece la responsabilidad social de la Empresa. Nosotros estamos invirtiendo casi 100 mil dólares a las comunidades que están en la zona de influencia, eso ha sido bien visto en la comunidad.

Como usted conoce, tenemos firmado un convenio con Warmi y somos bastante flexibles y prestamos toda la colaboración necesaria con la Prefectura, el inconveniente es que nosotros como empresa pública no podemos dar gratuidades totales, porque eso puede ser observable por la Contraloría, ya que el fin de una Empresa pública va a ser siempre generar recursos. Nosotros acogemos las recomendaciones que usted está haciendo en este momento; queremos fomentar la práctica del deporte y generar una escuela de formación

de nadadores, con esto se genera otro ingreso y poder manejar de forma sostenible las unidades de negocio que se creen.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, siempre uno tiene que pensar con una visión a futuro que sea sustentable, especialmente cuando tenemos las ideas muy claras de lo que vamos a hacer. Chachimbiro es una E.P que nace de la Prefectura, la creó para que esta empresa no pueda solamente manejar Chachimbiro, yo creo que tiene un gran potencial; creo que debemos mirar los ejemplos de empresas públicas de Guayaquil o de Ibarra, espero que no se hagan más grandes que la propia Prefectura.

Yo creo que hay que felicitar la visión y el manejo de la Empresa de Chachimbiro, ojalá pueda abarcar toda la obra social que indicó la señora Viceprefecta. Yo quiero que sea manejada de la mejor manera, que maneje Yanayacu, que maneje el proyecto de Yuyucocha y que cada una de estas tenga sus propias utilidades, manejando de la mejor manera los recursos humanos, porque este aspecto es muy importante para la eficiencia de la Empresa.

Yo pienso que la propuesta es buena, debemos darle todo el apoyo necesario para que usted cumpla sus objetivos; pedirle que por favor en la próxima sesión se dé un informe más amplio, que tenga los números claros y así nosotros podemos palpar de primera mano como se va desempeñando la empresa. Porque nos han comentado que se va a invertir en la reestructura del complejo, entre otras cosas más, todo con la finalidad de tener la claridad de como se están llevando estas inversiones. Yo quisiera que para la próxima sesión también se deje claro como se van a manejar los proyectos de piscina olímpica, cachimbiro, Yanayacu, etc.

Le felicito señor Prefecto por este trabajo, creo que esa es la manera de brindar desarrollo para la provincia, aportando elementos para el turismo en los cantones que componen la provincia. Quiero felicitarles nuevamente y yo mociono para que se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza de creación de Chachimbiro.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, creo que la propuesta de reforma a la ordenanza es bastante importante, porque la que está vigente es desde el 2011, las leyes han cambiado bastante y el giro del negocio también; todos conocemos que el SERCOP es una entidad compleja que expide leyes todo el tiempo y que le resta operatividad a las instituciones, considero pertinente lo expuesto por usted y por el equipo técnico, estoy totalmente de acuerdo con lo que se propone en esta sesión.

Esta administración se caracteriza por buscar siempre la eficiencia y creo que es responsabilidad de todos dotar justamente a la administración las herramientas necesarias para llevar a cabo este proceso. Yo creo que el tema social se está trabajando con las comunidades, pero creo que mientras más comunidades estén en la zona de influencia es mejor, porque se está dando trabajo y se está apoyando con recursos, con elementos que permitan el desarrollo de la zona, todo eso es beneficioso para la provincia, y para las comunidades que se encuentran en la zona de influencia, de igual manera felicitar por la ordenanza. Muchas gracias.

Pacha Cutic Lema, Consejero Provincial: Gracias por la palabra. Primeramente, es una alegría saber que la empresa Chachimbiro ha venido creciendo y generando ingresos e invirtiendo en el complejo. Yo tengo una duda puntual, en el tema de la piscina olímpica y Yanayacu, ¿estos dos proyectos también generan sus ingresos propios?

Por otro lado, quisiera proponer o dar a conocer el sentir de la población, en el caso de Tumbabiro, creo yo que se debe dejar en claro la ordenanza a la ciudadanía, se debería socializar a los representantes de la parroquia, para que ellos tengan claro todo lo que estamos haciendo, antes del segundo debate. Eso nada más señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo creo que aquí se debe abordar algunos aspectos. Cuando se entregan las termas de Chachimbiro mediante donación en los años 60 a la Prefectura, se la entrega con el objetivo que la Prefectura las administre y que, las comunidades cercanas tengan un apoyo social -el mandato es expreso-. En esa medida se diseña la ordenanza para que las comunidades -muy bien definidas- sean beneficiarias.

En esta propuesta de reforma a la ordenanza, estamos incluyendo dentro de esas comunidades a Pablo Arenas, porque en ese momento no se valoró la ubicación de las vertientes, y con el Directorio, donde está representada por el Presidente del GAD de Tumbabiro ya conoció esto y aceptó, porque las vertientes nacen justamente en la parroquia de Pablo Arenas. Ahora bien, estamos ampliando el objeto de la ordenanza porque en un análisis que hicimos con la Diputación de Barcelona, que fue a través de una consultoría financiada por esta entidad, se establece que un equipo mínimo para tener una nueva empresa es de al menos 30 personas.

Este es mi criterio personal, creo que no es razonable en este año de limitación de recursos y reformas normativas importantes, crear una nueva empresa para desarrollar actividades que tienen una estrecha relación con lo que se está haciendo en Chachimbiro en este momento. Para que vamos a crear otra empresa que va a administrar Yanayacu, Piscina Olímpica y Yuyucocha, ¿si ya tenemos una empresa que hace lo mismo? Desde mi perspectiva no creo que haga falta, pero por eso estamos acá para debatir.

Debo indicar además que las buenas experiencias de Empresas Públicas han sido excepcionales, de hecho, nosotros IMBAVIAL la estamos liquidando justamente por los escenarios financieros complejos que tenía cuando asumimos la administración.

Con respecto a la política social, desde mi punto de vista estoy de acuerdo que se creen nexos con la institución madre que es la Prefectura, incluso llegando a la transversalidad, pero no perdamos de vista que el objeto en sí mismo de la E.P es el de administrar el balneario, y no puede distraerse de su fin. Digo esto porque la política social es una competencia exclusiva de los GADs, pero la Empresa tiene una función específica, y debe lograr el equilibrio financiero. Es por esa razón que el superávit se está invirtiendo en la misma empresa, para que la prestación del servicio sea más eficiente y con mejores opciones para los turistas. Si se debe trabajar en la política social, pero desde el GAD, no de la Empresa Pública. De hecho, por eso se creó la Dirección de Género y Derechos Humanos.

Con relación al pedido de socialización, eso lo vamos a hacer en el Directorio, donde está el Alcalde de Urcuquí y el Presidente de la Parroquia de Tumbabiro. Yo quisiera señalar que ha sido compleja las decisiones respecto de las intervenciones que se ha hecho en la zona de influencia, porque muchas veces las comunidades nos piden artistas o recursos para organizar fiestas, mi disposición desde el inicio ha sido que no se entregue recursos para fiestas y o contratación de artistas; y eso ha generado una tensión con las comunidades; porque nosotros entendemos la importancia de las celebraciones culturales, pero hemos sido estrictos en que, en vez de apoyar en una fiesta, se pueda apoyar con equipamiento, con herramientas, en la construcción de invernaderos para que las comunidades puedan producir.

Se ha entregado toda la información disponible de la Empresa Pública, y quiero decir que la propuesta de ordenanza tiene un nivel de generalidad, donde no corresponde especificar ciertos rubros o valores específicos, pero tenga la plena certeza que nosotros hemos exigido que cada actividad económica tenga un modelo de gestión claro y autosustentable, que busque el equilibrio fiscal, porque es fundamental que cada servicio sea eficiente y autosostenible.

Tengan la seguridad que ni 1 centavo de Chachimbiro se ha trasladado a la piscina olímpica, y el valor que se entregó al inicio para mejorar la piscina, se ha trasladado a otra unidad de negocio. La reforma propone principalmente ampliar los fines y el objeto de la E.P para una administración eficiente, esa es la propuesta y creo que en este primer debate se tiene toda la documentación necesaria para debatir y resolver sobre esto.

Les anticipo una buena noticia, es que en los 3 años de gestión de Chachimbiro E.P hay un promedio de cerca de 300 mil dólares por año de utilidad, lo que ahora nos va a permitir invertir cerca de 1 millón de dólares en la reconstrucción y mejoramiento del complejo turístico de Chachimbiro, esto permite competir con otros complejos, y brindar un mejor servicio, que haya vestidores, piscina de niños; nos va a dar mayor competitividad frente a los vecinos. Por ejemplo, hemos visto que el restaurant no genera muchos recursos, vamos a arrendar ese servicio, y las personas que trabajaban ahí, se les dará otras funciones.

No está por demás indicar que el 90% de trabajadores de la empresa son de la zona de influencia, esa política seguirá manteniéndose y esta es la manera en la que se genera empleo en las comunidades aledañas. Esa es mi visión de la gestión y en el momento oportuno se revisará los modelos de gestión de cada actividad económica para que ustedes tengan la claridad suficiente.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Solamente quiero ratificar la visión que compartimos aquí, el Estado tiene obligaciones ineludibles, no quiero que se entienda que las observaciones que hice quieren distraer del primer objeto de la empresa pública, que tiene que ser sostenible, generar beneficio y competir con lo privado. Pero sí siento que tengo una visión de como el Estado se está debilitando, sobre todo en la protección de personas que requieren una protección especial. Esta es mi posición como funcionaria, como autoridad en este caso, desde lo legislativo de poder incorporar la transversalización desde lo local, siempre vamos a ir perdiendo más y más.

Para mí es un deber ético revisar la documentación que aquí se aprueba, para en lo que se pueda anclar el aspecto social a las políticas públicas que desde aquí se expidan.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿tiene apoyo la moción?

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la Consejera Ximena Villegas, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominal.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto procedo a tomar votación nominativa respecto del segundo punto en el orden del día.



1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	Ausente
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 12 votos a favor, se APRUEBA en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública del Complejo Turístico de Chachimbiro del Gobierno Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 12 votos a favor, APROBAR en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública del Complejo Turístico de Chachimbiro del Gobierno Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, tukuylla kamachikkunapak ari nishka shinatywanmi, shukniki chimpapuraripi, Chachimbiro kunuk yaku sumakkuskakamaypak tantarita katichinapak kachaki mushukyachishka kachaki kipapakchirurayta arinirirkakuna

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, RESPECTO DEL PEDIDO DE LICENCIA COMPRENDIDO DESDE EL 06 AL 10 DE MAYO DE 2026, PARA ASISTIR A LA X CONFERENCIA BIANUAL DEL OBSERVATORIO DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA UE-ALC, CONTENIDA EN EL MEMORANDO NRO. PCI-P-2026-0061-M DE 20 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO POR EL ECON. RICHARD CALDERÓN, PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

KIMSANIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 47 NIKIPI, S KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, RICHARD CALDERÓN SALTOS MARKATA PUSHAK, 20 PUNCHA, AYRIWA KILLAPI, 2026 WATAPIMI, PCI-P-2026-0061-M YUPAYWAN, 06 PUNCHAMANTA 10 PUNCHAKAMAN, AYMURAY KILLAPI, KARU MAMALLAKTAMANTA UE-ALC TANTARI, CHUNKANIKI RIMARIMAN KUMPITASHKAMANTA, PUNCHAKACHARI MAÑASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente indicar que este viaje no le genera egresos a la Prefectura, todo está pagado por la Diputación de Barcelona; los detalles del evento al que asistiré, si ustedes lo autorizan se encuentra en los documentos que fueron remitidos con la convocatoria.

Está en consideración esta autorización.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, nosotros sabemos que estas conferencias son buenas para la provincia. Yo mociono para que esta licencia sea autorizada.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción presentada por la Consejera Ximena Villegas y la apoyó la señora Viceprefecta, por favor tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto procedo a tomar votación nominativa respecto del tercer punto en el orden del día.

1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Ausente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	Ausente
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	Apoya la moción
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 11 votos a favor, se AUTORIZA y CONCEDE la licencia solicitada por el Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura, solicitada mediante memorando Nro. PCI-P-2026-0061-M de 20 de abril de 2026, por el periodo de tiempo comprendido desde el 06 al 10 de mayo de 2026, para atender la invitación a participar en la “X Conferencia Bianual del Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea – América Latina y Caribe (UE–ALC), que se realizará en la ciudad de Barcelona, España”

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: 11 votos a favor, se AUTORIZA y CONCEDE la licencia solicitada por el Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura, solicitada mediante memorando Nro. PCI-P-2026-0061-M de 20 de abril de 2026, por el periodo de tiempo comprendido desde el 06 al 10 de mayo de 2026, para atender la invitación a



participar en la “X Conferencia Bianual del Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea – América Latina y Caribe (UE–ALC), que se realizará en la ciudad de Barcelona, España”

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, tukuylla kamachikkunapak ari nishka shitaywan, COOTAD kamachik kawa, 47 nikipi, s killkanikipi nishka shina, Richard Calderón Saltos markata pushak, 20 puncha, ayriwa killapi, 2026 watapimi, pci-p-2026-0061-m yupaywan, 06 punchamanta 10 punchakaman, aymuray killapi, karu mamallaktamanta ue-alc tantari, chunkaniki rimariman kumpitashkamanta, punchakachari mañashka pankata arinirirkakuna

Siendo las 10H03 del 24 de abril de 2026, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.


Richard Calderón Saltos.

PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria 05-2026 del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10H03 del 24 de abril de 2026, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 05-2026 del Consejo Provincial de Imbabura.



Juan Diego Acosta López.

SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 005- 2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 24 DE ABRIL DE 2026**

1.-**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor APROBAR el acta 04-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2026.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 12 votos a favor, APROBAR en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública del Complejo Turístico de Chachimbiro del Gobierno Provincial de Imbabura.

3.- **RESOLUCIÓN.-** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: 11 votos a favor, se AUTORIZA y CONCEDE la licencia solicitada por el Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura, solicitada mediante memorando Nro. PCI-P-2026-0061-M de 20 de abril de 2026, por el periodo de tiempo comprendido desde el 06 al 10 de mayo de 2026, para atender la invitación a participar en la *"X Conferencia Bianual del Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea – América Latina y Caribe (UE-ALC), que se realizará en la ciudad de Barcelona, España"*



Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL



